

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 243 · Jueves, 31 de diciembre de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	96,65 euros
Suscripción semestral	48,32 euros
Suscripción trimestral	24,16 euros
Suscripción mensual	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	1,00 euros
Número de años anteriores	1,25 euros
INSERCIONES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANEXO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 2

ANUNCIOS OFICIALES

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Alcaracejos (Córdoba).— 2

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Servicio de Hacienda.— 3

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 12.675

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UNO EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 15.15/2009 a D/ DÑA. JOSE ORTIZ JURADO, con NIF 52352224S, domiciliado/a en C/ MONTIEL 15 (14540) RAMBLA (LA) -CÓRDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 9 de febrero de 2009 a las 15:45 horas en la calle Motril de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado interviniéndole 3 comprimidos de ALPRAZOLAM, según el informe analítico CO-03104/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 15 de diciembre de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 12.676

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UNO EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1.520/2009 a D/DÑA. RUBÉN CALVENTE COSIALLS, con NIF 45485265M, domiciliado/a en C/ EGARA 96 1º (08225) TERRASSA -BARCELONA-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 27 de junio de 2009, a las 01.30 horas, a la puerta de la discoteca de verano de Adamuz (Córdoba), sita en el Camino de las Huertas, agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 7 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 15 de diciembre de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 12.698

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Marco Antonio Collado Rodríguez.

NIF 09194118Y.

Domicilio: Calle Pontezuelas, 50 2 3.

Localidad: 06800 Mérida. Provincia: Badajoz.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más

abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2599/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Nueva Carteya.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

Córdoba, 15 de diciembre de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 12.699

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Dana Visan.

NIE X4415242R.

Domicilio: Calle Chancillería, 14 Bj. 4.

Localidad: 11403 Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2683/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espejo.

Artículo infringido: 26.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

Córdoba, 15 de diciembre de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES ALCARACEJOS (Córdoba)

Núm. 12.383

A N U N C I O

La Junta de esta Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2009, acordó el establecimiento de PRECIOS PÚBLICOS POR LA VENTA DE ENTADAS Y TICKETS CON MOTIVO DE ACTOS CULTURALES, GASTRONÓMICOS Y DE FOLKLORE PROMOVIDOS POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES, así como su Ordenanza Reguladora.

Lo que se pone de manifiesto para que los interesados puedan examinar el expediente en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y plantear las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcaracejos, a 3 de diciembre de 2009.— El Presidente, Luciano Cabrera Gil.

MODALIDAD B

VIVIENDAS		TRATAMIENTO	RECOGIDA	TOTAL
ACTIVIDADES ECONÓMICAS		23,75	54,30	78,05
EPIGRAFES I.A.E.				
Industrias, comercio mayorista, almacenes populares y parques acuáticos	2,3,4,61,62,661,3,981,3	67,19	153,58	220,77
Carnicerías, Pescaderías, Fruterías y Verdulerías	641,642,643	45,08	103,02	148,10
Autoservicio y supermercados:				
- con menos de 120 m2	647, 2	54,70	125,05	179,75
- entre 120 y 399 m2	647,3	81,25	185,73	266,98
- con mas de 400 m2	647,4	109,44	250,13	359,57
Otros comercios al por menor (textil, cuero, automóviles, alimentación...)	644,645,646,647,1,647,5,65,662	42,66	97,52	140,18
Restaurantes todas las categorías	671	86,08	196,75	282,83
Cafeterías y Bares:				
- Bares de categoría especial, con equipos musicales de esparcimiento	673,1	48,28	110,36	158,64
- Cafeterías, otros bares y tabernas	672,673,2	45,54	104,11	149,65
Serv. restauración en círculos, clubes y cashos y Bares en barracas, quioscos, chocolaterías, heladerías, ...	674,5,675, 676	45,08	103,02	148,10
Hospedaje:				
- Hoteles y moteles	681	129,03	294,92	423,95
- Hostales, pensiones	Por plaza	9,39 €/Plaza	21,46 €/Plaza	30,85 €/Plaza
	682	93,34	213,37	306,71
	Por plaza (Pz.)	7,42 €/Plaza	16,97 €/Plaza	24,39 €/Plaza
- Fondas, casas de huéspedes, casas rurales y otros servicios de hospedaje	683,684,685,686	83,28	190,34	273,62
Reparación artículos de consumo	Por plaza (Pz.)	6,59 €/Plaza	15,06 €/Plaza	21,65 €/Plaza
Instituciones financieras	69	47,88	109,44	157,32
	81	50,29	114,97	165,26
ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
EPIGRAFES I.A.E.				
Seguros, inmobiliarias, servicios a empresas, alquiler bienes e inmuebles, agencias de viajes y transporte	75, 82,83,84,85,86	51,92	118,68	170,60
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931,932,935, 95	57,55	131,54	189,09
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales, con régimen de pensión	931,932,935, 95	6,07 €/Plaza	13,88 €/Plaza	19,95 €/Plaza
Actividades sanitarias:				
- Hospitales, clínicas y sanatorios	941	227,23	519,38	746,61
	Por plaza (Pz)	8,20 €/Plaza	18,76 €/Plaza	26,96 €/Plaza
- Consultorios, centros socorro, clínicas urgencia	942,1	54,33	124,17	178,50
Espectáculos (cines, teatros, bañinos...):				
- Abiertos, al aire libre o fuera establecimiento	963,2,965,2,965,5,965,3	46,26	105,76	152,02
- Cerrados o en salas didácticas	963,1,965,1,963,4	59,95	137,05	197,00
Instalaciones deportivas	967	46,28	105,79	152,07
Salas de baile y discotecas	969,1	66,37	151,71	218,08
Salones de peluquería y belleza	972	42,24	96,53	138,77
Asociaciones de cualquier índole, peñas, federaciones, centros de culto y otros similares		31,89	72,89	104,78
Despachos profesionales	Sección II	36,02	82,32	118,34
Campamentos turísticos	687	92,86	212,25	305,11
	Por plaza (Pz)	3,16 €/Plaza	7,22 €/Plaza	10,38 €/Plaza
Demás locales/locales no comprendidos en apartados anteriores (Academias enseñanza, bañerías, clínicas dentales y veterinarias, radio/ televisión, lavanderías/intorerías, servicios fotográficos, funerarias, salones recreativos/juegos)	933,1,933,9,942,2,942,9,943,945,964,969,6,971,973,1,979,1	40,02	91,49	131,51
TOTAL				

MODALIDAD C

VIVIENDAS		TRATAMIENTO	RECOGIDA	TOTAL
ACTIVIDADES ECONÓMICAS		23,75	63,48	87,23
EPIGRAFES I.A.E.				
Industrias, comercio mayorista, almacenes populares y parques acuáticos	2,3,4,61,62,661,3,981.3	67,19	179,51	246,70
Carnicerías, Pescaderías, Fruterías y Verdulerías	641,642,643	45,08	120,43	165,51
Autoservicio y supermercados:				
- con menos de 120 m ²	647,2	54,70	146,19	200,89
- entre 120 y 399 m ²	647,3	81,25	217,10	298,35
- con mas de 400 m ²	647,4	109,44	292,39	401,83
Otros comercios al por menor (textil, cuero, automóviles, alimentación...)	644,645,646,647,1,647,5,65,662	42,66	114,00	156,66
Restaurantes todas las categorías	671	86,08	230,00	316,08
Cafeterías y Bares:				
- Bares de categoría especial, con equipos musicales de esparcimiento	673.1	48,28	129,00	177,28
- Cafeterías, otros bares y tabernas	672,673.2	45,54	121,70	167,24
Serv. restauración en círculos, clubes y casinos y Bares en barracas, quioscos, chocolaterías, heladerías, ...	674,5,675, 676	45,08	120,43	165,51
Hospedaje:				
- Hoteles y moteles	681	129,03	344,74	473,77
	Por plaza	9,39 €/Plaza	25,08 €/Plaza	34,47 €/Plaza
- Hostales, pensiones	682	93,34	249,42	342,76
	Por plaza (Pz.)	7,42 €/Plaza	19,84 €/Plaza	27,26 €/Plaza
- Fondos, casas de huéspedes, casas rurales y otros servicios de hospedaje	683,684,685,686	83,28	222,51	305,79
Reparación artículos de consumo	69	47,88	127,93	175,81
Instituciones financieras	81	50,29	134,39	184,68
ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
EPIGRAFES I.A.E.				
Seguros, inmobiliarias, servicios a empresas, alquiler bienes e inmuebles, agencias de viajes y transporte	75, 82,83,84,85,86	51,92	138,72	190,64
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931,932,935, 95	57,55	153,75	211,30
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales, con régimen de pensión	931,932,935, 95	6,07 €/Plaza	16,22 €/Plaza	22,29 €/Plaza
Actividades sanitarias:				
- Hospitales, clínicas y sanatorios	941	227,23	607,13	834,36
	Por plaza (Pz)	8,20 €/Plaza	21,94 €/Plaza	30,14 €/Plaza
- Consultorios, centros socorro, clínicas urgencia	942.1	54,33	145,15	199,48
Espectáculos (cines, teatros, taurinos...):				
- Abiertos, al aire libre o fuera establecimiento	963,2,965,2,965,5,965,3	46,26	123,61	169,87
- Cerrados o en salas distintas	963,1,965,1,963,4	59,95	160,21	220,16
Instalaciones deportivas	967	46,28	123,67	169,95
Salas de baile y discotecas	969.1	66,37	177,34	243,71
Salones de peluquería y belleza	972	42,24	112,83	155,07
Asociaciones de cualquier índole, penias, federaciones, centros de culto y otros similares		31,89	85,21	117,10
Despachos profesionales				
Campaneros turísticos	Sección II	36,02	96,22	132,24
	687	92,86	248,10	340,96
	Por plaza (Pz)	3,16 €/Plaza	8,44 €/Plaza	11,60 €/Plaza
Demás locales/ negocios no comprendidos en apartados anteriores (Academias enseñanzas, balnearios, clínicas dentales y veterinarias, radio/ televisión, lavanderías/limpiadoras, servicios fotográficos, funerarias, salones recreativos/juegos)	933,1,933,9,942,2,942,9,943,945,964,969,6,971,973,1,979,1	40,02	106,94	146,96

MODALIDAD E		TRATAMIENTO		RECOGIDA		TOTAL	
VIVIENDAS		23,75	67,14	90,89			
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPIGRAFES I.A.E.						
Industrias, comercio mayorista, almacenes populares y parques acuáticos	2,3,4,61,62,661,3,981.3	67,19	189,89	257,08			198,66
Carnicerías, Pescaderías, Fruterías y Verdulerías	641,642,643	45,08	127,38	172,46			220,19
Autoservicio y supermercados:							
- con menos de 120 m ²	647,2	54,70	154,64	209,34			
- entre 120 y 399 m ²	647,3	81,25	229,64	310,89			869,44
- con mas de 400 m ²	647,4	109,44	309,28	418,72			31,40 €/Plaza
Otros comercios al por menor (textil, cuero, automóviles, alimentación...)	644,645,646,647.1,647.5,65,662	42,66	120,59	163,25			207,87
Restaurantes todas las categorías	671	86,08	243,28	329,36			
Cafeterías y Bares:							
- Bares de categoría especial, con equipos musicales de esparcimiento	673.1	48,28	136,46	184,74			177,02
- Cafeterías, otros bares y tabernas	672,673.2	45,54	128,73	174,27			229,41
Serv. restauración en círculos, clubes y casinos y Bares en barracas, quioscos, chocolaterías, heladerías, ...	674.5,675, 676	45,08	127,38	172,46			253,95
Hospedaje:							161,60
- Hoteles y moteles	681	129,03	364,67	493,70			122,02
- Hostales, pensiones	Por plaza	9,39 €/Plaza	26,54 €/Plaza	35,93 €/Plaza			137,81
	682	93,34	263,83	357,17			355,30
	Por plaza (Pr.)	7,42 €/Plaza	20,99 €/Plaza	28,41 €/Plaza			12,06 €/Plaza
- Fontas, casas de huéspedes, casas rurales y otros servicios de hospedaje	683,684,685,686	83,28	235,37	318,65			153,14
Reparación artículos de consumo	69	47,88	135,32	183,20			
Instituciones financieras	81	50,29	142,15	192,44			

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPIGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	TOTAL
Seguros, inmobiliarias, servicios a empresas, alquiler bienes e inmuebles, agencias de viajes y transporte	75, 82,83,84,85,86	51,92	146,74	198,66
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931,932,935, 95	57,55	162,64	220,19
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales, con régimen de pensión	931,932,935, 95	6,07 €/Plaza	17,16 €/Plaza	23,23 €/Plaza
Actividades sanitarias:				
- Hospitales, clínicas y sanatorios	941	227,23	642,21	869,44
	Por plaza (Pr.)	8,20 €/Plaza	23,20 €/Plaza	31,40 €/Plaza
- Consultorios, centros socorro, clínicas urgencia	942.1	54,33	153,54	207,87
Espectáculos (cines, teatros, laurinos...):				
- Abiertos, al aire libre o fuera establecimiento	963,2,965,2,965.5,965.3	46,26	130,76	177,02
- Cerrados o en salas distintas	963.1,965.1,963,4	59,95	169,46	229,41
Instalaciones deportivas	967	46,28	130,81	177,09
Salas de baile y discotecas	969.1	66,37	187,58	253,95
Salones de peluquería y belleza	972	42,24	119,36	161,60
Asociaciones de cualquier índole, peñas, federaciones, centros de culto y otros similares	Sección II	31,89	90,13	122,02
Despachos profesionales	687	36,02	101,79	137,81
Campamentos turísticos	Por plaza (Pr.)	92,86	262,44	355,30
	933.1,933.9,942.2,942.9,943,945,964,969.6,971,973.1,979.1	3,16 €/Plaza	8,92 €/Plaza	12,06 €/Plaza
Densas locales/segcos no comprendidos en apartados anteriores (Academias, escuelas, balnearios, clínicas dentales y veterinarias, radio/ televisión, lavanderías/interiores, servicios fotográficos, funerarias, salones recreativos/juegos)		40,02	113,12	153,14

MODALIDAD F

VIVIENDAS		TRATAMIENTO	RECOGIDA	TOTAL
ACTIVIDADES ECONÓMICAS		23,75	73,79	97,54
EPIGRAFES I.A.E.				
Industrias, comercio mayorista, almacenes populares y parques acuáticos	2,3,4,61,62,661.3,981.3	67,19	208,68	275,87
Carnicerías, Pescaderías, Fruterías y Verdulerías	641,642,643	45,08	139,98	185,06
Autoservicio y supermercados:				
- con menos de 120 m ²	647,2	54,70	169,93	224,63
- entre 120 y 399 m ²	647,3	81,25	252,37	333,62
- con mas de 400 m ²	647,4	109,44	339,87	449,31
Otros comercios al por menor (textil, cuero, automóviles, alimentación...)	644,645,646,647.1,647.5,65,662	42,66	132,51	175,17
Restaurantes todas las categorías	671	86,08	267,35	353,43
Cafeterías y Bares:				
- Bares de categoría especial, con equipos musicales de ensamblamiento	673.1	48,28	149,96	198,24
- Cafeterías, otros bares y tabernas	672,673.2	45,54	141,47	187,01
Serv. restauración en círculos, clubes y casinos y Bares en barracas, quioscos, chocolaterías, heladerías, ...	674,5,675, 676	45,08	139,98	185,06
Hospedaje:				
- Hoteles y moteles	681	129,03	400,74	529,77
- Hostales, pensiones	Por plaza	9,39 €/Plaza	29,15 €/Plaza	38,54 €/Plaza
	682	93,34	289,92	383,26
	Por plaza (Pz.)	7,42 €/Plaza	23,06 €/Plaza	30,48 €/Plaza
- Fondos, casas de huéspedes, casas rurales y otros servicios de hospedaje	683,684,685,686	83,28	258,65	341,93
Reparación artículos de consumo	Por plaza (Pz.)	6,59 €/Plaza	20,46 €/Plaza	27,05 €/Plaza
Instituciones financieras	69	47,88	148,71	196,59
	81	50,29	156,22	206,51
ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
Seguros, inmobiliarias, servicios a empresas, alquiler bienes e inmuebles, agencias de viajes y transporte	75, 82,83,84,85,86	51,92	161,26	213,18
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931,932,935, 95	57,55	178,73	236,28
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales, con régimen de pensión	931,932,935, 95	6,07 €/Plaza	18,86 €/Plaza	24,93 €/Plaza
Actividades sanitarias:				
- Hospitales, clínicas y sanatorios	941	227,23	705,74	932,97
	Por plaza (Pz)	8,20 €/Plaza	25,50 €/Plaza	33,70 €/Plaza
- Consultorios, centros socorro, clínicas urgencia	942.1	54,33	168,72	223,05
Espectáculos (cines, teatros, laurinos...):				
- Abiertos, al aire libre o fuera establecimiento	963.2,965.2,965.5,965.3	46,26	143,70	189,96
- Cerrados o en salas disímiles	963.1,965.1,963.4	59,95	186,23	246,18
Instalaciones deportivas	967	46,28	143,74	190,02
Salas de baile y discotecas	969.1	66,37	206,13	272,50
Salones de peluquería y belleza	972	42,24	131,17	173,41
Asociaciones de cualquier índole, peñas, federaciones, centros de culto y otros similares	Sección II	31,89	99,04	130,93
Despachos profesionales	687	36,02	111,86	147,88
Campamentos turísticos	Por plaza (Pz)	92,86	288,40	381,26
	Por plaza (Pz)	3,16 €/Plaza	9,82 €/Plaza	12,98 €/Plaza
Demás locales/locales no comprendidos en apartados anteriores (Academias esportivas, balnearios, clínicas dentales y veterinarias, radio/televisión, lavanderías/tintorerías, servicios fotográficos, funerarias, salones recreativos/juegos)	933,1,933,9,942,2,942,9,943,945,964,969,6,971,973,1,979,1	40,02	124,30	164,32